



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 3 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00720/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/953/2023 de fecha 29 de junio de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/3053/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Sema	Técnico Administrativo	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00003656

FECHA: 06-07-2023

HORA: 14:00

RECIBIÓ: Cony
Con anexo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

II LEGISLATURA

06 JUL 2023

Recibió: Hector Daniel

Hora: 11:44



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/953/2023
Folio: 2743

720

Asunto: Se atiende punto de acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

En atención a su SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000126.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:
"Punto de Acuerdo.

Único: Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda así como a las personas Titulares de las Dieciséis Alcaldías de la ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, verifique en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de esta ciudad se cumplan las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano y las contenidas en el Reglamento de Construcciones vigente en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar que su observancia vulnere el derecho humano a la vivienda."

Me permito hacer de su conocimiento el oficio de respuesta con número CDMX/AAO/DGODU/4752/2023, suscrito por Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.

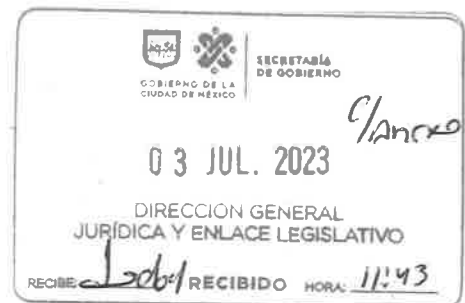
Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



Elaboró: Carmen Guzmán.

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tlalteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

Álvaro Obregón, Ciudad de México a 20 de junio de 2023
Oficio: CDMX/AAO/DGODU/4752/2023
Asunto: Se atiende punto de acuerdo.

LIC. MARIA VALERIA LÓPEZ SALDIVAR
L.C.P. DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **AAO/DGJ/842/2023**, a través del cual informa y remite el Punto de Acuerdo emitido en el Congreso de la Ciudad de México respecto a lo siguiente:

"Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda así como a las personas titulares de las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, verifiquen que en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de esta ciudad se cumpla las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano y las contenidas en el Reglamento de Construcciones vigente en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar que su inobservancia vulnere el derecho humano a la vivienda."(sic)

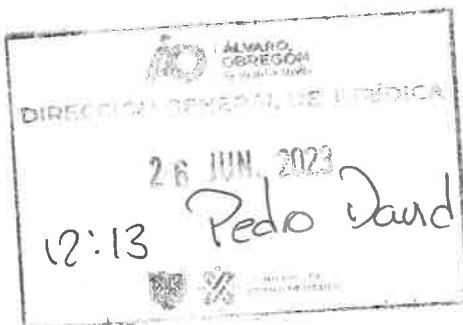
Sobre el particular, se toma conocimiento del Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, así mismo le informo que con base en el ámbito de competencia de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano se mantiene una permanente coordinación con la Dirección General de Gobierno para cumplir con lo establecido en los artículos 244 y 245 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente y aplicable, mismo que remite a la vigilancia, control y verificación de las obras en proceso en estricto apego a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y al mismo Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Se emite el presente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 15, 16, 52, 53 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 29, fracciones II, III, V, VI, X, XIII, XV y XVI, 30, 32 fracciones I, II, III, VII y VIII, 33, 34 fracciones I, II, IV, V, VI y VIII, 40, 42 fracciones II, VI, IX, X y XIII, 46, 50, 71 segundo párrafo fracción IV, 75 fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX y XII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, VI, XII y XIII, 4, 5, 6, 7, 30, 32, 34, 35, 44, 45, 49 y 87 fracciones I, III y IV, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y en el Manual Administrativo de esta Alcaldía, en su parte de Organización, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha nueve de junio de dos mil veinte.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR



C.c.c.p.- Angélica Teresa Figueroa Estrada.- Directora de Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.
Ing. Arq. Alejandro Escobar Duran.- Subdirector de Planeación y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.

DGODU:9660/2023, 10959/2023
DDU: 1687/2023, 1904/2023

MRCE/ATPE/AED/erg*

Calle Canario S/N. Esq. Calle 10, Col. Teotitlán, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150 Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

1 de 1

